



Miércoles, 3 de junio de 2020

## Más de 3.000 estudiantes de 2º de Bachillerato, ciclos superiores de FP y 4º de ESO reanudan mañana las clases presenciales

- El alumnado tiene que cumplir las medidas generales de protección e higiene, así como las que cada centro haya establecido para el uso de las instalaciones

Más de 3.000 estudiantes reanudan mañana de forma voluntaria las clases presenciales en 70 institutos y seis Centros Públicos de Educación Básica (C.P.E.B) -que engloban en un mismo recinto enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria-. A ellos, se suma el alumnado citado para tutorías de 4º de ESO en los centros concertados.

En concreto, 2.218 estudiantes que cursan 2º de Bachillerato han expresado su intención de acudir durante las próximas tres semanas al aula para preparar la Evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) en institutos públicos (el Bachillerato en los centros privados no tiene concierto educativo). Además, 271 alumnos se reincorporarán a sus centros para ultimar proyectos de ciclos superiores de FP, y 577 de 4º de ESO han sido citados por sus tutores y tutoras para acciones de refuerzo.

La Consejería de Educación dictó una resolución el pasado 25 de mayo por la que se ordena la incorporación presencial del personal docente necesario para atender al alumnado en esta fase 2 de la desescalada. La norma establece una serie de medidas organizativas, de higiene y adecuación que los centros han asumido para esta etapa.

La actividad en el aula se reanuda también para el profesorado que forma parte de los tribunales y comisiones de las pruebas de acceso a las distintas enseñanzas y los exámenes para la obtención de títulos, así como para el personal de orientación y psicopedagogía que tenga que llevar a cabo tareas relacionadas con la escolarización.

El alumnado debe cumplir las medidas generales de protección e higiene, así como las que cada centro haya establecido para el uso de las instalaciones, especialmente el respeto a la distancia de seguridad. El personal docente, por su parte, deberá seguir las recomendaciones recogidas en el protocolo de salud para la prevención de contagio por



COVID-19 en el ámbito laboral, disponible en la intranet de Educastur, así como las instrucciones de la consejería.

No podrán asistir a los centros quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 o tengan la enfermedad, ni aquellas personas que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con algún infectado.